

ACTA No.16

- - - En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 21:30 horas (veintiuna treinta) del día 27 (veintisiete) de febrero del año dos mil uno, reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional los C.C. Presidente, Síndico y Regidores integrantes del mismo para celebrar la QUINTA SESION ORDINARIA del H. Cabildo el C. Presidente Municipal puso a consideración de la asamblea el siguiente orden del día : 1.- Lista de asistencia. 2.- Declaratoria de quórum legal e instalación de la sesión. 3.- Lectura del orden del día. 4.- Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación en su caso. 5.- Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Reglamentos respecto al REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE TECOMAN. 6.- Asuntos Generales. 7.- Clausura de la sesión. -----

- - - En el desahogo del PRIMER punto del orden de día, el Presidente Municipal Ing. Oscar Armando Avalos Verdugo, solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasar lista de asistencia, procediendo a ello el C. Luis Alberto Gama Espíndola, respondiendo la totalidad de los integrantes del H. Cabildo. -----

- - - En el desahogo del SEGUNDO punto de orden del día, habiéndose comprobado el quórum legal el Ing. Oscar A. Avalos Verdugo, declaró instalada legalmente la sesión. -----

- - - En el desahogo del TERCER punto, se dio lectura al orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad. -----

- - - En el desahogo del CUARTO punto de orden del día, el Ing. Oscar A. Avalos Verdugo, solicitó al Secretario de Ayuntamiento C. Luis Alberto Gama Espíndola, diera lectura al acta No.15 de fecha 15 de febrero del año 2001, misma que fue aprobada por unanimidad. -----

- - - En el desahogo del QUINTO punto del orden del día, hizo uso de la palabra el Presidente Municipal Ing. Oscar A. Avalos Verdugo, solicitó a la Comisión de Planeación y Desarrollo Social, procediendo a ello el Ing. Eduardo Gutiérrez Navarrete como integrante de la misma quien rindió el dictamen del Proyecto de Reglamento de Construcción del Municipio de Tecomán, mismo que a continuación se transcribe íntegramente:

DICTÁMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PLANEACION Y DESARROLLO SOCIAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN CON RELACIÓN AL PROYECTO DE REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES.

C O N S I D E R A N D O :

1.- QUE CON FECHA 19 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, EL C. ING. GERARDO CRUZ LIZARRAGA, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, REMITIÓ A

ESTA COMISIÓN EL PROYECTO DE REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN.

2.- QUE ES FACULTAD DEL AYUNTAMIENTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 87 FRACCION II TERCER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COLIMA Y 33 FRACCION I DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL VIGENTE EXPEDIR Y PUBLICAR LOS REGLAMENTOS QUE REQUIERA PARA SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

3.- QUE UNA VEZ RECIBIDO EL PROYECTO REFERIDO, ESTA COMISION SE DIO A LA TAREA DE ANALIZARLO, CONJUNTAMENTE CON EL ASESOR JURÍDICO, REALIZANDO LAS OBSERVACIONES QUE SE PLANTEAN EN EL SIGUIENTE:

DICTÁMEN:

PRIMERO.- EN EL ANÁLISIS DEL MARCO NORMATIVO OBSERVAMOS GRAVES DESINFORMACIONES, YA QUE SE UTILIZA COMO FUNDAMENTO DEL REGLAMENTO EN CUESTION, DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES QUE YA HAN SIDO REFORMADAS Y CUYO TEXTO VIGENTE ES:

TEXTO ANTERIOR DE LA FRACCION II DEL ARTICULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL	TEXTO VIGENTE DE LA FRACCION II DEL ARTICULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL
LOS MUNICIPIOS ESTARAN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARAN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY.	<i>LOS MUNICIPIOS ESTARAN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARAN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY.</i>
LOS AYUNTAMIENTOS DEBERAN EXPEDIR DE ACUERDO CON LAS BASES NORMATIVAS QUE DEBERAN ESTABLCEER LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, LOS BANDOS DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO Y LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL DENTRO DE SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES.	<i>LOS AYUNTAMIENTOS TENDRAN FACULTADES PARA APROBAR, DE ACUERDO CON LAS LEYES EN MATERIA MUNICIPAL QUE DEBERAN EXPEDIR LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, LOS BANDOS DE POLICIA Y GOBIERNO, LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL DENTRO DE SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES, QUE ORGANICEN LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL, REGULEN LAS MATERIAS, PROCEDIMIENTOS, FUNCIONES Y SERVICIOS PUBLICOS DE SU COMPETENCIA Y ASEGUREN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL.</i>

TEXTO ANTERIOR DEL ARTICULO 94 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL	TEXTO VIGENTE DEL ARTICULO 94 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL
LOS AYUNTAMIENTOS TENDRAN FACULTADES PARA EXPEDIR EN BASE A LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE, LOS BANDOS DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO Y LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL DENTRO DE SUS RESPECTIVAS	<i>LOS AYUNTAMIENTOS ESTARAN OBLIGADOS A REMITIR ANUALMENTE AL CONGRESO DEL ESTADO PARA SU APROBACIÓN, SUS PROYECTOS DE LEYES DE INGRESOS, DURANTE LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE NOVIEMBRE.</i>

JURISDICCIONES.	
-----------------	--

SEGUNDO.- EL ARTICULO 33 DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE, QUE TOMA COMO FUNDAMENTO EL PROYECTO EN CUESTION, EN BREVE DEJARA DE TENER VIGENCIA, (AQUÍ HAY QUE RECORDAR QUE EL CONGRESO DEL ESTADO ANTES DEL 21 DE MARZO PROXIMO DEBERA ADECUAR ESTA LEY A LAS RECIENTES REFORMAS CONSTITUCIONALES EN MATERIA MUNICIPAL Y LO MAS SEGURO ES QUE SE EXPIDA UNA NUEVA LEY Y ESTA SE DEROGUE), POR LO QUE NO TIENE CASO PUBLICAR UN REGLAMENTO CON ESE FUNDAMENTO QUE EN MENOS DE UN MES DEJARA DE TENER VIGENCIA.

TERCERO.- EN EL TITULO PRIMERO DE LAS DISPOSICIONES GENERALES, DENTRO DEL CAPITULO PRIMERO DE LOS OBJETIVOS, SEÑALA ERRÓNEAMENTE LOS MISMOS FUNDAMENTOS DE DERECHO QUE SE REFIEREN EN EL MARCO NORMATIVO Y QUE COMO SE HA MENCIONADO YA NO TIENEN VIGENCIA, O DEJARAN DE TENERLA EN BREVE COMO EN EL CASO DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL.

CUARTO.- EL RESTO DEL PROYECTO DE REGLAMENTO SE APRECIA MUY COMPLETO Y ADECUADO, MÁXIME QUE CUENTA CON EL CONSENSO DE LA ASOCIACIÓN DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS DEL MUNICIPIO DE TECOMAN.

QUINTO.- ADVERTIMOS QUE COMO EL CONGRESO LOCAL HA DE REFORMAR, EN BREVE, TODAS LAS LEYES ESTATALES DE APLICACIÓN EN EL AMBITO MUNICIPAL, ES PRUDENTE ESPERARNOS A QUE ESTAS SEAN REFORMADAS PARA ESTAR EN CONDICIONES DE CONOCER SI SE LE OTORGAN MAS FACULTADES A LOS MUNICIPIOS EN ESTA MATERIA, O MINIMO PARA TENER UNA REFERENCIA EXACTA DEL MARCO JURÍDICO QUE SIRVA DE FUNDAMENTO PARA NUESTRO REGLAMENTO.

SEXTO.- POR LO ANTERIOR ESTA COMISION CONSIDERA PRUDENTE ESPERARNOS A CONOCER LA NUEVA LEGISLACIÓN ESTATAL EN LA MATERIA, LO CUAL SERÁ DESPUÉS DEL 21 DE MARZO PROXIMO, E INMEDIATAMENTE DESPUÉS PROCEDER A ADECUAR NUESTRO REGLAMENTO, LO CUAL SERÁ SENCILLO PUES EN EL ASPECTO TÉCNICO NO SUFRIRIA MAYOR CAMBIO Y SOLO SE ADECUARIA EL ASPECTO LEGAL.

TECOMÁN, COLIMA, FEBRERO 27 DE 2001

POR LA COMISIÓN DE PLANEACION Y DESARROLLO SOCIAL
REGIDOR ING. EDUARDO GUTIERREZ NAVARRETE, REGIDOR SALVADOR
GARCIA SILVA y REGIDOR ING. RODOLFO BRAVO VERDUZCO

Acto seguido hace uso de la palabra el Regidor Eduardo Gutiérrez, quien explica de manera general los beneficios del mencionado reglamento y lo pone a consideración de la asamblea el dictamen que se acaba de dar a conocer. Hace uso de la palabra el Regidor Rafael Tafoya quien manifiesta que eL no conoce este reglamento. Contestando el Regidor Gutiérrez que con anterioridad se les envió a la comisión que el integra para su análisis en base al acuerdo tomado en sesiones anteriores de agilizar el tramite de documentos.

A continuación se somete a consideración del pleno, resultando aprobado por unanimidad. -----

--- En el desahogo del SEXTO punto del orden del día, se trataron los siguientes asuntos generales:

PRIMER ASUNTO GENERAL.- hizo uso de la palabra el Regidor Angel Trujillo quien comenta que varios Regidores y él asistieron a la loma de Guerrero rumbo al Cerro de Ortega, en donde existen varias familias que las explota una compañía los tienen amenazados, por lo que solicita que intervenga el Ayuntamiento.

Contestándole el Presidente que efectivamente si va a intervenir respecto a ese asunto. -----

SEGUNDO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la palabra el Regidor Angel Trujillo, quien manifestó que la gente está acudiendo a pagar el impuesto predial y el agua, por tal motivo solicita se amplie el plazo para el descuento.

El Presidente Municipal propone que es mejor estimule a las personas que acudan a pagar los impuestos rifándoles un aparato electrónico, preguntando si alguien trae una propuesto respecto a este asunto, solicitando se lo dejen de comisión para que el vea la mejor opción.

Hace uso de la palabra el Regidor Margarito Espinosa quien manifiesta que él cree que el autorizar descuentos depende del H. Congreso del Estado y se debe de ver primero si es facultad nuestra. Tomas la palabra el Presidente Municipal quien manifiesta que se analizará lo planteado e investigará si es facultad del Municipio prolongar el plazo.-- -- - -----

TERCER ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la palabra el Presidente Municipal quien informa que en la Sesión Ordinaria correspondiente al Acta No. 64, de fecha 11 de noviembre del año 1997, se aprobó una superficie de 1,923.64 M2., a la Institución de "Menores en Circunstancias Especialmente Difíciles," (MECED), con las siguientes medidas y colindancias: Al norte 43.03 metros con calle de su ubicación Venustiano Carranza, al Sur 20.20 metros, 11.50 metros, 21.20 metros y 2.20 metros con el Lienzo Charro Juan Rodríguez, al Oriente 50.70 metros con Cuartel de Bomberos y Predio del H. Ayuntamiento y al poniente 41.00 metros con propiedad privada. -----

Hacen uso de la palabra algunos Regidores quienes coincidieron en la propuesta hecha por el Presidente, aprobándose por unanimidad de los presentes para que se envíe al H. Congreso la corrección que se describe, debiendo quedar una superficie de 1,935.40 M2., con las siguiente medidas y colindancias: Al Norte 43.03 metros con Calle Venustiano Carranza, al Sur 20.20 metros, de poniente a oriente siguiendo una línea de 11.50 metros con una orientación suroeste, más 21.20 metros de poniente a oriente, mas una línea de 2.20 metros con una orientación al sureste, con lienzo charro Juan Rodríguez, al oriente 50.70 metros con el Cuartel de Bomberos y al poniente 41.00 metros con Propiedad privada. - -----

CUARTO ASUNTO GENERAL.- Hace uso de la palabra el Regidor Audelino flores quien hace la aclaración que en a sesión de Cabildo anterior, si recibió el citatorio nada mas que estaba enfermo por tal motivo no asistió.- -----

QUINTO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la palabra el Regidor Audelino Flores quien solicitó descuento al pago del impuesto predial de sus compañeros del Sindicato al Servicio del H. Ayuntamiento y de aprobarse dicho descuento se extienda el plazo hasta el mes de marzo.

Hace uso de la voz el Presidente Municipal quien pide al pleno se analice y se les brinde el apoyo, puesto que son gente nuestra y que sirven al pueblo, proponiendo se considere dicho descuentos también para los de confianza por lo que se propone el siguiente,

PUNTO DE ACUERDO:

El descuento consiste en que al momento de pagar personal del Ayuntamiento sindicalizado y de confianza la Dirección de Ingresos les cobre únicamente la tarifa mínima, de este 2001 y no un descuento del 50% del total de la tarifa, para no tener responsabilidad sobre el descuento y se reduzca de la tarifa máxima a la mínima por trabajador, gozando de dicho beneficio hasta el 31 de marzo de este año.

Puesto a consideración el presente punto de acuerdo se aprueba por unanimidad del pleno. - - - - -

SEXTO ASUNTO GENERAL.- Hace Uso de la palabra el Regidor Audelino flores quien se refiere al asunto respecto a unos policías que suspendieron, al respecto da su punto de vista como integrante de la comisión de Seguridad Pública que se esta utilizando un procedimiento equivocado y ellos al parecer traen un buen abogado que si se van a un juicio van a ganar el caso, si el procedimiento se va por la vía legal tienen el 99% de posibilidades de ganar, la Ley habla que después de 15 años tendrían que ser indemnizados, cualquiera que fuere el motivo y en este caso van aprobar cuando les levantaron el acta ni si quiera los dejaron defenderse, no tuvieron oportunidad de audiencia y defensa y esto hasta los secuestradores y los mas criminales tienen derecho a defenderse.

Hizo uso de la palabra el Presidente Municipal, quien comenta la importancia de analizar tal situación e instruye al Secretario a fin de que se resuelva lo conducente. - - - - -

SEPTIMO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la palabra el Regidor Eduardo Gutiérrez, quien expresó que respecto a los avalúo que esta levantando Catastro están mal valuados ya que los cobros del impuesto les están llegando muy alto a algunas personas, que es nada mas en la apreciación de la construcción en el terreno.

Contestando el Ing Oscar A. Avalos Verdugo que se hará lo correspondiente y dentro de la legalidad a fin de que no se actúe sin apego a derecho. - - - - -

OCTAVO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la el Regidor Alejandro A. Martínez Hernández, como integrante de la comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes quien presenta el dictamen correspondiente al Tejado, mismo que se transcribe a continuación:

El presente documento pretende ofrecer un panorama de la problemática y su solución respecto del asunto, de ustedes conocido, del Table-dance “El Tejado”.

Hace varios años (en la administración del C. Rubén Rosas), se pretendió reubicar los “giros negros” en una área alejada de la zona urbana, por lo que se adquirió un terreno en el cual ubicar la zona de tolerancia y que es el que hoy conocemos:

ZONA DE BOTANEROS ACTUALMENTE PROPIEDAD PRIVADA	ZONA DE TOLERANCIA	RASTRO MUNICIPAL
--	---------------------------	-----------------------------

Por las razones que se quieran argumentar, no funcionaron por mucho tiempo los botaneros ahí, por lo que en otras administraciones se permitió la proliferación de los famosos botaneros “familiares” en la zona urbana, lo que nuevamente se volvió a corregir reubicándolos en dicha zona de botaneros.

Así las cosas, parece ser que el propietario del botanero el tejado, solicitó una licencia al anterior Ayuntamiento, para explotar el giro de table-dance en las mismas instalaciones del botanero, las cuales acondicionó para tal efecto, y se le autorizó la misma por estar alejado de la zona urbana.

La autorización de la licencia fue para funcionar como table-dance, en la zona considerada originalmente para botanero y que actualmente es propiedad privada y no dentro de la zona de tolerancia como debió de hacerse.

A raíz de esa autorización y hasta la fecha los propietarios de los “giros negros” que se encuentran en el interior de la zona de tolerancia, se han quejado de la competencia desleal que han tenido que afrontar y que los a llevado a la quiebra, y solicitan que el table-dance el tejado (no el botanero, solo el table-dance) sea reubicado al interior de la zona de tolerancia, donde estarían, según ellos, en igualdad de condiciones para competir, o que en su defecto, se les autorice establecerse fuera de esa zona de tolerancia y trabajar en un lugar mas cercano a la zona urbana.

Sus argumentos son entre otros los siguientes:

- Que ellos se encuentran circunscritos en una área cerrada.
- Que para que la gente entre a la zona de tolerancia debe pagar una cuota y que para entrar al negocio del Tejado no paga nada.
- Que quieren estar en las mismas condiciones de competencia que el Tejado, por lo que solicitan se sujete a las mismas obligaciones que ellos.

Como no se puede perder el control sobre estos giros, por ser de orden publico e interés general la regulación de los mismos, así como mantenerlos en una zona de control, se puede optar por alguna de las soluciones siguientes:

- a) Revocar la licencia del Table-dance “El Tejado” en ese lugar y autorizarle, en su caso, el funcionamiento del mismo dentro de la zona de tolerancia. Como se afectaría en su inversión al dueño de ese negocio, se podría apoyarle con el no pago de la licencia por uno o algunos años. El giro de botanero podría seguirse explotando en esas instalaciones sin ningún problema.

- b) Ampliar lo que se considera zona de tolerancia y que abarque lo contemplado actualmente como zona de botaneros, con ello se permitiría que el Table-dance el "Tejado" siguiera funcionando normalmente y los afectados estarían en las mismas condiciones de competencia

Con relación a la segunda propuesta cabe hacer mención que nos entrevistamos con el titular de la licencia del Table-dance el Tejado y nos propuso absorber todos los gastos que genere el circular con malla ciclónica el perímetro del polígono que incluya la actual zona de tolerancia y el negocio multicitado.

Con los elementos anteriores solicitamos que el H. Cabildo se pronuncie por alguna de las dos propuestas que se plantean o en su caso nos ofrezcan alguna alternativa diferente para allanar este conflicto.

Atentamente. "Sufragio Efectivo. No Reección" Tecomán, Col. Febrero 27 de 2001
 Por la Comisión de Comercio, Mercados y restaurantes
 Regidor Alejandro A. Martínez Hernández, Regidor Josué López Báez y Regidor Salvador García Silva.

Acto seguido hicieron uso de la palabra algunos Regidores quienes discutieron ampliamente el tema del Table-dance "Tejado" manifestando que es una autorización legal que ya se dio, reconociendo que perjudica a negocios que se encuentra dentro de la Zona ya que este negocio queda a fuera y no se paga por entrar.

A continuación el Ing. Oscar A. Avalos Verdugo puso a consideración de la asamblea los incisos a y b del dictamen que rindió la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, dando su voto a favor del inciso b, que a la letra dice, que se recorra la malla quedando el tejado dentro de la zona de Tolerancia y ya adentro la gente visite al de su preferencia. Se sometió a consideración del pleno, aprobándose por unanimidad de los presentes. -----

NOVENO ASUNTO GENERAL:- Hizo uso de la palabra el Regidor Alejandro A. Martínez, quien manifiesta respecto a un botanero que esta ubicado a un costado del libramiento del anillo periférico se llama El Rey de mil Coronas el propietario es Juan Javier Martínez Montaña el cual apenas esta construyendo y nos dimos a la tarea de investigar la licencia y nos dijo el Tesorero que esta pagando en abonos mencionando que no la puede pagar en un solo pago.

Hizo uso de la palabra el Regidor Audelino Flores quien manifiesta que se realice una visita con el propietario de la finca y se le haga del conocimiento que si pretende poner botanero, no invierta tanto en la construcción, ya que esta clase de giros no está permitido, solamente en la zona de Tolerancia.

Hizo uso de la palabra el Presidente Municipal quien instruye a la comisión de comercio, Mercados y Restaurantes para que revisen en que condiciones están ese tipo de negocios y rindan el dictamen correspondiente para analizar y reubicarlos. -----

DECIMO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la palabra el Regidor Alejandro A. Martínez, quien manifiesta que Humberto Arce, solicita la ampliación de horario de su licencia con venta de bebidas embriagantes. —

DECIMO PRIMER ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la palabra el Regidor Alejandro A. Martínez quien manifiesta respecto a la persona que esta como Asesor jurídico en la Sala de Regidores Lic. Pablo Manzo que está laborando por tiempo determinado recalando que es muy necesario y debemos de ver esa situación para que siga adelante, apoyando su propuesta algunos Regidores. -----

DECIMO SEGUNDO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la palabra el Regidor Alejandro A. Martínez, integrante de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, quien le solicita al Presidente su intervención para obtener el padrón que se tenga en el Ayuntamiento de los comerciantes ambulantes, fijos y semifijos.

DECIMO TERCERO.- Hizo Uso de la palabra el Presidente Municipal Ing. Oscar A. Avalos Verdugo, quien informa al pleno que el Oficial Mayor C.P. Sergio Carrillo Godínez, envió un escrito en el que solicita la compra de un minibús, mismo que se transcribe a continuación:

Lic. Luis Alberto Gama Espíndola
H. Secretario del Ayuntamiento
Presidencia Municipal de Tecomán
Ciudad.

Por este conducto me permito solicitarle su anuencia de adquisición de vehículo para transporte de personas, con todo respeto y de la manera mas atenta.

El vehículo en cuestión es un camión usado propiedad de empresa "Agroindustrias del fruto, S.A. de C.V." en buenas condiciones "tipo minibús", el cual resulta muy necesario para la transportación de mas de diez personas a la vez, ya sea personal de la Presidencia, ciudadanos de las colonias y comunidades, visitantes de otras localidades, prensa, personal artístico y cultural para los eventos de la casa de la cultura, y otros. Cabe señalar que el precio de dicha adquisición asciende a la cantidad de \$35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 M. N), lo que adicionalmente significa una compra de oportunidad ya que por el estado físico de la unidad y por su sistema de combustión a gas licuado, representará una inversión que en pocos meses recuperará por si misma el costo de adquisición.

Nada menos en los últimos eventos culturales se han desembolsado gastos de transportación hasta de \$ 300.00 (Trescientos pesos), por viaje corto dentro de la zona urbana, o bien hasta de \$ 500.00 (Quinientos pesos), a la zona conurbada o bien a las comunidades rurales. Según estimaciones hechas por las áreas financieras de la Presidencia en un lapso aproximado de cinco meses queda amortizado el valor de dicha inversión en relación al ahorro de gastos de transportación y servicio de taxis, que tradicionalmente se desembolsan.

Sin otro particular esperando tenga a bien exponerlo ante las instancias correspondientes para su autorización, quedo a sus ordenes, muy: **A T E N T A M E N T E.**
Sufragio efectivo. No. reelección, **EL OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO. C.P. SERGIO CARRILLO GODINEZ.**

Acto seguido se explicó al pleno de los beneficio que puede traer el compra esta unidad, ya que hay ocasiones en que se utilizan las patrullas para el traslado a personas de las colonia o poblados rurales.

A continuación el Presidente Municipal somete a consideración del pleno, la propuesta, Resultando aprobada por unanimidad, instruyendo al Tesorero a fin de realizar la adquisición. - - - - -

- - - En el desahogo del Séptimo punto de orden de día, se clausuró la sesión, siendo las 2:00 del día de su fecha. - - - - -



[Handwritten signature]

ING. OSCAR ARMANDO AVALOS VERDUGO

PRESIDENTE MUNICIPAL

[Handwritten signature]
PROFR. RUBÉN ORTEGA AGUILAR
SINDICO

[Handwritten signature]
C. PATRICIA MORENO SÁNCHEZ
REGIDORA

ING. EDUARDO GUTIERREZ NAVARRETE
REGIDOR

C. AUDELINO FLORES JURADO
REGIDOR

C. ALEJANDRO A. MARTINEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR

[Handwritten signature]
C. SALVADOR GARCIA SILVA
REGIDOR

IPROFR. MARGARITO ESPINOSA MINARES
REGIDOR

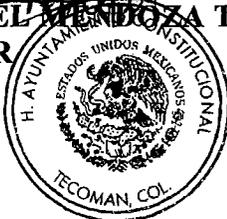
C. RUBEN RUIZ NAVA
REGIDOR

ING. RODOLFO BRAVO VERDUZCO
REGIDOR

C. LUIS JOSUÉ LOPEZ BAEZ
REGIDOR

C. RAFAEL MENDOZA TAFOYA
REGIDOR

C. ANGEL TRUJILLO CERVANTES
REGIDOR



EL SECRETARIO DE H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL

SECRETARIA C. LUIS ALBERTO GAMA ESPINDOLA

[Handwritten signature]